



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Medio de Control Ejecutivo, con radicación No. 20-001-23-39-002-2001-00074-00, seguido por James Enrique Romero Sánchez, Contra; Municipio de Pailitas – Cesar;** se publicó el día 14 de agosto de 2015, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, traslado para contestar; sin que previamente vencieran los 25 días de notificación, conforme lo dispone el inciso 5º del artículo 612 del C.G. del P.

En consecuencia, se deja sin efectos dicho traslado, que se surtía entre las 8:00 del día catorce (14) de agosto, y las 6:00 pm, del veintiocho (28) de agosto de 2015, y se procederá a correr el traslado de los diez (10) días para contestar, conforme lo establece en el artículo 442 del Código General del Proceso.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los treinta y un (31) días de agosto de dos mil quince (2015).


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria